

Mérida y la Universidad de Los Andes en tiempos de Juan Nepomuceno Pagés Monsant. 1852-1912*

*Artigas D., Yuleida***

Universidad de Los Andes, Mérida,

*Brizuela, Jean Carlos****

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Resumen

El devenir de Mérida y el de la Universidad de Los Andes han estado inexorablemente unidos, como lo indicara Mariano Picón Salas en 1955 al considerar que desde 1810 el destino de Mérida se asociaba “indisolublemente al de esta casa universitaria, que ha sido, tal vez, nuestra mayor empresa histórica.” De manera que cualquier situación que ocurriera en los espacios de la ciudad y de la universidad era conocida por sus respectivas comunidades. Un hombre que cumplió rol protagónico para la consolidación de la universidad andina en ese periodo, como factor de progreso intelectual de la ciudad de Mérida y su región histórica, fue Juan Nepomuceno Pagés Monsant, quien dedicó más

* Artículo derivado de la ponencia presentada en el *Simpósio Juan Nepomuceno Pagés Monsant. Un universitario integral de dos siglos (1852-1912): Mérida (28 de junio de 2012)*, organizado por la Cátedra libre de Historia de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Culminado: 02/2014. Aprobado para su publicación: 27/04/2014.

** Profesora Asistente de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, Lic. en Historia y Abogada (ULA), Magíster en Historia de Venezuela (UCAB), Candidata a Doctora en Historia (UCAB), Integrante del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela ULA, del Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación-ONCTI (Investigadora C) y del Programa de Estímulo a la Investigación ULA (2005-2014). Directora de la Revista *Presente y Pasado*. Revista de Historia. Coautora de *Linajes de la elite colonial Merideña: los García de Gaviña y los Avendaño*. (Siglos XVI y XVII), de *Los Estudios Históricos en la Universidad de Los Andes. 1832-1955* y de *Tras la gracia del Rey. Los Procuradores de Caracas ante la Corona española en el siglo XVII*, y autora de artículos de su especialidad, publicados en revistas arbitradas e indexadas. Ponente en eventos nacionales e internacionales

*** Profesor Agregado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), adscrito al Departamento de Ciencias Sociales del Instituto Pedagógico Rural “El Mácaro” (Turmero-Aragua). Magíster en Enseñanza de la Historia (UPEL-Maracay) y Candidato

de la mitad de su vida a dicha institución como estudiante, bedel, profesor, secretario y rector, así como a otras actividades profesionales inherentes a los grados académicos obtenidos. Su actuación confrontó los bemoles propios del acontecer merideño y del país en general, por lo que tan convulso periodo será el objeto de estudio del presente artículo, en el que trataremos importantes acontecimientos políticos, económicos, sociales y culturales que vivió Mérida en tiempos de Pagés Monsant, tales como los difíciles años previos, durante y después de la Guerra Federal, los distintos periodos de la autocracia liberal de Antonio Guzmán Blanco, con su manifiesto encono contra la universidad andina, los años de paz social posteriores a la restauración de Cipriano Castro y el advenimiento del régimen de Juan Vicente Gómez.

Palabras clave

Mérida. Universidad de Los Andes. Política. Sociedad.

Abstract

According to what Mariano Picon Salas said in 1955, the futures of Mérida and the Universidad of Los Andes have been inexorably linked. He took into account the fact that from 1810, the destiny of Mérida was indissolubly associated to the destiny of the Universidad of Los Andes; which probably has been our main historical “company”. As a matter of fact, any fact that happened in the city and of the university was known by both local and university communities. A very important man for the consolidation of the Universidad de Los Andes in this period as an actor of intellectual progress in Merida and its historical region was Juan Nepomuceno Pagés Monsant; who dedicated more than the half of his life to the Universidad de Los Andes as a student, head porter, teacher, secretary and chancellor. He also had other posts related to the diplomas he got during his life. We will focused on the way Pagés Monsant faced to the problems of the Merida society as well as those belong to the country. This is the reason why this convulsed context will be the aim of this study, in which important political, economic, social and cultural events happened in Merida will be analysed. Moreover, among the most relevant events that will

a Doctor en Historia por la Universidad Católica Andrés Bello. Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela de la Universidad de Los Andes, del Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación-ONCTI (Investigador B) y Jefe de Redacción de la revista *Tiempo y Espacio* (UPEL-Instituto Pedagógico de Caracas).

be analysed, we find the difficult previous years, during and after the Federal War; the different periods of Antonio Guzmán Blanco's liberal autocracy and his resentful manifesto against the Universidad de Los Andes, the years of social peace after Cipriano Castro and the advent of Juan Vicente Gómez's régime.

Key words

Mérida, Universidad de Los Andes, politics, society.

1. Ambiente político, económico, social y cultural de Mérida. 1850-1910

1.1. Tiempos difíciles para todos: Antes y durante la Guerra Federal

No abundan estudios en la historiografía sobre los difíciles años anteriores, durante y después de la Guerra Federal en las regiones venezolanas. Para Mérida, salvo algunas memorias de grado y trabajos de ascenso (Monsalve, 1974; Galeano Pérez, 2006; Moreno Peña, 2008; Parra, 1999) que refieren fundamentalmente los acontecimientos bélicos del periodo, es sin duda la obra *Los Andes venezolanos. Proceso social y estructura demográfica (1800-1873)* (Osorio, 1996), la que mejores referencias aporta en torno a los acontecimientos y la realidad económica, poblacional y social en general, que viven los merideños de entonces. Para este historiador, Mérida y su región histórica fue una de las aventajadas para su recuperación demográfica, favorecida por su condición montañosa y aislada geográficamente, que evitó un mayor impacto sobre su territorio de las guerras después de la independencia, que conllevó a proporcionar a su población mejor nivel de vida material e intelectual, por albergar a una de las dos universidades del país.

La aparición del café a partir de la década de los 60, en Los Andes en general y Mérida en particular, como rubro para la agro-exportación, representó un elemento de vital importancia para el mejoramiento material y humano de los habitantes, pues "...se fortalecieron y fueron

elevados en jerarquía político-administrativa, centros poblados que habían hecho aparición o habían comenzado a tomar importancia durante el proceso de reactivación económica iniciado en el siglo XVIII; fue el caso de Tovar, Rubio, Valera, Zea, Torondoy, Libertad, Queniquea. Pero además, aparecieron otros como Santa Ana, Ureña, San Juan de Colón, Santa Cruz de Mora, Mesa Bolívar, La Azulita...” (Osorio, 1996: 242). Hasta la irrupción cafetalera, la mayoría de las poblaciones de Mérida estaban depauperadas, sus casas eran de techo de paja, muy pocas de teja, con una dieta básica muy pobre en nutrientes; sin embargo:

...a medida que la producción de café se expandía, su carácter estratégico (relacionaba la región con el mercado mundial y constituía el principal canal monetarizador) hacía que toda la economía regional girara en torno a la actividad cafetalera... (Osorio, 1996: 78).

Mejorando en cierto modo los ingresos de quienes directa o indirectamente participaban de dicha actividad.

Desde mediados del siglo XIX se mostró cierto interés gubernamental por sacar a Mérida del aislamiento geográfico en el que se encontraba, concentrándose los esfuerzos en el proyecto del camino hacia el puerto de Arenales (Mérida-Jají-El Palmar-Arenales) y dragado del río Capaz, por su situación estratégica para el desarrollo del comercio (Osorio, 1996: 90).

En materia política, para estas décadas del 50 y 60 del siglo XIX, fueron sin duda los acontecimientos suscitados con la Guerra Federal los que coparon la escena merideña. Aun cuando no fueron de mayor envergadura las escaramuzas desarrolladas en Mérida, afectaron la paz de sus pobladores, además de involucrar cierto movimiento demográfico por el incremento de la migración a su territorio, de gente proveniente de otras regiones del país, fundamentalmente los llanos. Las refriegas más importantes fueron las que se produjeron en junio de 1859 en el cantón de Mucuchíes, con derrota para los federales; y las de Tovar y Bailadores en agosto de 1860, con triunfo igualmente para las tropas del gobierno.

1.2. En tiempos de la autocracia guzmancista y de otros liberales amarillos

1.2.1. Inestabilidad política

Las amenazas a la perturbación del orden y estabilidad política fue una constante en territorio merideño y andino en general en el último tercio del siglo XIX. Así, encontramos referencias de distintos eventos que atentaron contra la paz de los merideños. En noviembre de 1870 se produjo un movimiento armado de poca repercusión en La Mesa de Mucuchíes; igual situación se presentó en El Moral, Departamento Campo Elías, el 2 de octubre de 1871, acaudillado por Rafael Salas Roo; en noviembre de 1871 ocurrió lo propio, nuevamente en la zona de Mucuchíes; y luego, en noviembre del año 1873 se presentó una situación de alarma en la costa del sur del Lago de Maracaibo (Díaz Delgado, 1994). Es por ello que el mayor logro para los gobernantes del Estado era restaurar la paz, inquietud constantemente manifestada por los gobernantes de la entidad.¹

El 12 de julio de 1876, en vísperas de las elecciones de ese año, se produjo una intentona de rebelión motivada por el reclutamiento forzoso que realizó el Coronel Valentín Cateleti, adepto del Presidente del Estado Pedro Trejo Tapia, acusándolo sus adversarios de que pretendía impedir la participación como votantes de un numeroso grupo de individuos. El propio Trejo Tapia se trasladó a Tovar el 7 de julio para tratar de solucionar el conflicto, quien el día 9 separó a Cateleti de sus funciones y lo envió a Mérida. Los vecinos de Tovar para asegurar el compromiso, convocaron a Trejo Tapia a una asamblea el 10 de julio, para que firmara un documento donde garantizara unas elecciones libres y sin presiones de ningún tipo. Al mismo tiempo se presentó una tropa de 60 hombres enviados por el Vice-Presidente del Estado, Coronel Rafael Zerpa, con la intención de sofocar el movimiento, y se volvieron a caldear los ánimos. Pedro Trejo Tapia fue reducido a prisión y depuesto de su cargo. Se nombró Presidente Provisional a Víctor Gutiérrez, quien en cinco días pacificó al Estado (Díaz Delgado, 1994:

23-27). Inmediatamente el gobierno nacional, a través de su Presidente, Antonio Guzmán Blanco, designó su representante para entenderse con el nuevo gobierno provisional, el Delegado Nacional Jesús Muñoz Tébar, quien se encargaría del gobierno del Estado, mientras se realizaban las elecciones.

1.2.2. Por los senderos merideños

La posibilidad de llevar el “progreso” a los lugares más recónditos de Venezuela en el último tercio del siglo XIX pasaba por la urgente necesidad de construir caminos, carreteras y vías férreas. Durante el Septenio de Guzmán Blanco fueron escasos los esfuerzos que se concretaron para lograr la construcción de vías importantes dentro del Estado Soberano Guzmán (Mérida) y para comunicarse con las entidades vecinas. Se quejaba el Presidente del Estado, Pedro Trejo Tapia, en su Memoria y Cuenta del año 1875, del fracaso de las Juntas de Fomento, por falta de recursos (Díaz Delgado 1994: 23-27).

En la década del 70 la Tesorería del Estado mantuvo cierta estabilidad. Los ingresos se componían de los siguientes conceptos: asignación nacional, un 40 %; contribución para gastos de guerra, que osciló entre 26 y 22%; derecho de ganado, un 18 %; derechos de tiendas, un 14%; derecho de boticas, un 2%, y otros un 2%. Los egresos se distribuyeron durante esos años así: un 25% se asignó a guarnición y gastos de guerra, para reprimir o sofocar los levantamientos, revueltas o alzamientos bélicos; para los gastos de gobierno y pago de sueldos y salarios de funcionarios públicos, un 25%; para la instrucción primaria un 23%; otro 23% para el pago a los prestamistas o acreedores del Estado, y un 4% para lazaretos. Cabe señalar que el importante impuesto por la explotación del café, aún no forma parte de los ingresos de la entidad, toda vez que el “boom” cafetalero andino en general y merideño en particular, se produjo a finales de la década del 70 (Artigas D., 2009: 91-114; Díaz Delgado, 1994: 34-35; Ardao, 1987).

Como se puede apreciar, en la partida de gastos no se dispone de recursos para el fomento en general, ni el progreso de las vías de comunicación en particular. En diciembre de 1875, la Legislatura del Estado Soberano Guzmán consideró que por ser "... uno de sus deberes propender a la mejora de las vías de comunicación en el Estado, siguiendo el noble ejemplo dado a los pueblos de la Unión venezolana por el Ilustre Americano..."², autorizaba por decreto al Poder Ejecutivo estatal para que pusiera a disposición, abierto y seguro, el camino público que comunicaba a las localidades de Ejido y San Juan.³ Lamentablemente, el mandato de la Legislatura no fue acatado por falta de recursos.⁴

El interés de los vecinos para facilitar la salida de sus productos agropecuarios a otras partes del estado o fuera de él, los movió a hacerse cargo de parte o la totalidad de los gastos y trabajos que se requerían para la apertura de alguna vía. Así ocurrió con los habitantes de Mucuchíes, quienes en octubre de 1876, ante la visita de Jesús Muñoz Tébar, Delegado Nacional y Encargado del gobierno del Estado Soberano Guzmán, a ese Departamento, al enterarse que el camino trazado y emprendido por el gobierno nacional no podría realizarlo solo

...por su inmenso costo y dilatado término, vinieron en acordar ante el ciudadano Presidente...acometer ellos por su cuenta y con sus propios recursos la apertura del camino desde Mucuchíes a Bobures, en las márgenes del Lago, por el mismo trazado de la carretera.⁵

En 1877 se firma un importante contrato entre Jesús Muñoz Tébar, con los vecinos y agricultores Federico Salas y Ramón María Uzcátegui, para que emprendieran una obra de gran envergadura "... un camino de recuas que partiendo del pueblo de Ejido, llegue a las márgenes del Lago de Maracaibo, por la vía más corta, terminando en el punto llamado "Santa María" o en sus inmediaciones."⁶ El lapso promedio para la construcción del camino era de cuatro años, con un costo de 40 mil venezolanos.⁷

El bandolerismo, la delincuencia rural, atentaban contra el desarrollo comercial, pues el pillaje que se cometía en los pocos caminos que servían para tal fin, obstaculizaba el tráfico de mercancías desde Mérida a otros Estados del país y hacia el interior de la entidad. Al respecto, a finales de 1875 la Legislatura del Estado, considerando: “Que la población en los caminos públicos evita la comisión de los delitos que se perpetran en los lugares desiertos y solitarios...”⁸ y además que “...por lo mismo quedan impunes, por no poder comprobarse testificalmente, lo cual alienta a los ciudadanos a cometer iguales o mayores crímenes,”⁹ decretó la exención del sorteo para servir en el Ejército permanente, a los posaderos y vendedores que establecieran ese tipo de negocios en los caminos públicos o nacionales, en beneficio y comodidad de los transeúntes de los mismos y exoneraba del pago de impuestos al Estado, por la venta de productos mercantiles o aguardiente en dichas posadas o bodegas.¹⁰

Uno de los aspectos interesantes del decreto es que señala los caminos merideños en que se debían ubicar los posaderos y vendedores para que fueran beneficiados por la medida, pudiendo nosotros suponer, que sin duda eran los más importantes del estado en aquel momento:

Los lugares o espacios en los caminos serán los contenidos desde Libertad, en Mérida, hasta los límites con Santa Bárbara de Barinas; desde Jají, hasta el puerto de Arenales en Ejido; desde Lagunillas, hasta el puerto de Mucujepe; desde Las Piedras, en Mucuchíes, hasta los límites con Barinas; desde San Buenaventura, camino del Zulia, en Tovar, hasta los límites en Maracaibo; desde Timotes a Bobures, por la vía de Palmira en Miranda; y desde Mucuchíes por Mucumpate, hasta Bobures.¹¹

Pero, como lo señala Alicia Ardao:

...hacia 1870 el trazado de los caminos en la región andina era en esencia el mismo heredado del periodo colonial, y a diferencia del centro del país, la política de fomento de Guzmán Blanco no transformó sustancialmente la red vial de esta región (Ardao, 1987: 105).

La conocida estadística de Jesús M. Jáuregui M. nos muestra una relación de los caminos existentes en la entidad, muchos de ellos de vieja data, y de los escasos que se mandaron a abrir o refaccionar durante el Septenio guzmancista, y se detuvieron por falta de recursos. En la parroquia Milla refiere la existencia de dos caminos principales, uno nacional que conducía al estado Trujillo y otro estatal que comunicaba a los vecindarios de El Valle, El Vallecito y La Culata. Al parecer, se trabajó en la apertura de una carretera que desde el sector denominado “La Columna” debía conducir al Lago de Maracaibo por Bobures, poniendo en comunicación, por su trayecto, a muchos sectores de los Departamentos Libertador y Rangel. No obstante, la empresa se paralizó por falta de recursos. En otra parroquia, El Llano, existían dos, uno nacional que conducía al Táchira y venía del Estado Trujillo; y otro estatal que conducía a las parroquias del Morro, Mucuchachí, Aricagua, Mucutuy y Libertad (Jáuregui M., 1948).

Por la parroquia Santo Domingo pasaba el camino por donde se transitaba hacia los Estados Trujillo, Zamora y Mérida y muy cerca, en Timotes, Departamento Miranda, existían tres importantes vías de comunicación terrestre, una nacional, dos estatales y 12 vecinales; la primera de ellas conducía a Trujillo. Estos son los principales caminos que señala Jáuregui M., y que pudo recorrer con la visita que hizo a estos pueblos, parroquias y cabeceras de Departamentos del Estado Soberano Guzmán, para la redacción de la estadística de la entidad en 1877 (Jáuregui M., 1948: 35-46).

Por su parte Alicia Ardao al referirse a los caminos que existían en Mérida para este periodo señala:

...El Estado Mérida tenía un sólo camino principal, el camino nacional que recorría el surco Chama-Mocoties, pasando por las poblaciones de Bailadores, Tovar, Santa Cruz de Mora, Lagunillas, Ejido, Mérida, Mucuchíes, y dividiéndose en Apartaderos hacia Timotes y Trujillo y hacia Santo Domingo y Barinas... (Ardao, 1987: 107).

1.2.3. Sin obras ni fomento

No se documentó la construcción de otras obras públicas de envergadura durante el Septenio guzmancista en Mérida. Como ya señalamos, la escasez de recursos y la nula designación de partidas anuales en el presupuesto de la entidad para este tipo de actividades, hacían prácticamente imposible la tarea de consecución de edificios públicos u obras de menor cuantía, pero de importancia relevante para el desarrollo cotidiano de la colectividad merideña. Otros de los medios de comunicación, vital para el “progreso” de cualquier pueblo, y más aún en la época, es el correo. Al respecto, ante la interrupción que tuvo hasta el año 1872 el que existía entre los estados Mérida y Zamora, la Asamblea Legislativa merideña, por resolución de 19 de diciembre de 1872, ordenó el establecimiento de un correo, desde la ciudad de Mérida a la de Barinas, capital del Estado Zamora, que debía salir quincenalmente.¹²

La inexistencia de edificios públicos propiedad del Estado Soberano Guzmán fue una de las trabas constantes que enfrentó el ejecutivo para disponer el cumplimiento de los servicios. Casi todas las edificaciones donde funcionaba la administración del Estado eran alquiladas. En ese sentido, el presidente de la entidad, Pedro Trejo Tapia, se quejaba en 1875 de que la entidad no tuviera edificios públicos.¹³ La parroquia de Lagunillas se vio favorecida con una de las escasas acciones del gobierno del Estado Guzmán para la construcción de obras de fomento en su jurisdicción. Eso sucedió en 1872, cuando la Legislatura de la entidad cedió a su municipio un lote de terreno para la construcción de la cárcel de aquella localidad y otras oficinas públicas.¹⁴

1.2.4. Industria, comercio agricultura y cría

Ante la difícil situación que confrontaba el estado Guzmán entre 1870 y 1877, era muy poco lo que podría esperarse del desarrollo industrial, comercial y agropecuario de la entidad. Mérida era una

entidad fundamentalmente agrícola. Antes de la irrupción de la explotación cafetalera, a finales de la década de los 70 del siglo XIX, producía y vivía de la cría de ganado y cultivo de otros rubros. J. Manuel Jáuregui M. registró que en el Estado Guzmán, a lo largo y ancho de sus siete Departamentos, la producción agropecuaria se desarrolló fundamentalmente a través de la explotación de haciendas, conucos y hatos. La industria era prácticamente manual y de productos que se consumían entre sus pobladores, y el comercio se dedicaba fundamentalmente al menudeo. Las principales haciendas, conucos y hatos estaban ubicadas en los Departamentos Libertador, el cual contaba con aproximadamente 211 haciendas, 1.642 conucos, 14 hatos, 185 industrias y 101 comercios. Le seguía en importancia Campo Elías con unas 298 haciendas, 1.006 conucos, 4 hatos, 25 industrias y 36 comercios. Luego se situaba el Departamento Machado, con 191 haciendas, 1.165 conucos, 7 hatos, ninguna industria y 5 comercios. El impulso de estas actividades agropecuaria, industrial y comercial, se debió más a la iniciativa privada, que al fomento gubernamental (Jáuregui, 1948; Díaz Delgado, 1994: 46).

Con la reducción de los estados del país, desde abril de 1881, Mérida o el Estado Guzmán pasó a formar parte del Estado Los Andes, junto con Táchira y Trujillo hasta 1899. En esos dieciocho años de gobiernos guzmancistas y post-guzmancistas poco se beneficiaron los merideños de un mayor progreso en lo social y económico, menos que en lo educativo y cultural, aspectos que trataremos más adelante. “El servicio del correo era lento, inseguro e irregular; el telégrafo funcionó desde 1881 y el teléfono sólo a finales del siglo XIX” (Artigas D., 2007: 78). En lo que respecta a las vías de comunicación, la situación para los merideños no mejoró sustancialmente durante este periodo; el desarrollo ferroviario fue lento:

...aunque en 1887 se inauguró el ferrocarril del puerto de La Ceiba hasta Sabana Mendoza, con apenas 35 Kms de línea férrea, no fue sino hasta 1894 que se puso en funcionamiento

el Gran Ferrocarril del Táchira (Encontrados- La Fría) y en 1896 el de Santa Bárbara-El Vigía (Artigas D., 2007: 79).

El 28 de abril de 1894 un fuerte terremoto asoló los Andes venezolanos, causando numerosas muertes y ruina material en Mérida y dejando en una situación crítica a gran parte de sus habitantes, especialmente de las poblaciones de Tovar, Mora, Zea, y Mesa Bolívar. “Unida a los desastres causados por el terremoto, la falta de vías de comunicación fue un factor que incidió en la magnitud de la tragedia, ya que las poblaciones quedaron incomunicadas por largo tiempo, debido a los derrumbes y caída de los puentes, trayendo como consecuencia la desinformación sobre el estado en que se encontraban los habitantes después de la catástrofe, así como también la dificultad para hacer llegar los auxilios (medicinas, alimentos y ropas) a los sobrevivientes” (Altuve, 2005: 35).

1.3. Tiempos de paz para los merideños

La entrada del nuevo siglo representó para el país en general, el advenimiento de un nuevo régimen gubernativo y de mayores tiempos de paz para sus habitantes. El triunfo de la Revolución Restauradora, que le permitió a Cipriano Castro apoderarse de la primera magistratura del país y el consecuente control de los Estados de Venezuela con el apoyo de los caudillos regionales que le garantizaban la estabilidad política en las regiones. Mérida se había separado del Estado Los Andes en 1899 y pasa a ser nuevamente autónoma. Así, contrario a las últimas tres décadas del siglo XIX, en Mérida durante la primera década del XX se vivió una paz duradera, pues solamente se registra para dicho periodo una amenaza por parte de Carlos Rangel Garbiras, entrando por Colombia, que pretendía subvertir el orden traspasando los Andes. Para ello, uno de los hombres llamados por Castro para defender su gobierno, es el general merideño Esteban Chalbaud Cardona, quien dirigió exitosamente a unos 2.000 hombres, con la erogación del Tesoro del Estado Mérida de unos 10.993 Bs., sofocando la intentona.

A pesar de la estabilidad política que se vive durante los primeros diez años de la nueva centuria, por la escasez de rentas de la entidad es muy poco lo que se hace para fomentar el desarrollo material y bienestar de los merideños. Su primer Presidente, Rafael María Velasco, no pudo atender las necesidades de los pobladores de la entidad. Chalbaud Cardona, quien fue designado por Castro Presidente Constitucional del Estado desde 1902, enfrentó un presupuesto deficitario que apenas le permitió culminar e inaugurar el palacio de gobierno, la construcción de un camino que comunicaba a la parroquia Tabay con Pedraza, el inicio de las obras de la carretera de Mérida a Palmarito, de suma importancia para la comunicación con la zona Sur del Lago de Maracaibo; y la creación de algunas escuelas y colegios (Artigas D., 2006: 32-44).

José Ignacio Lares presidió el ejecutivo del Estado desde 1905 hasta 1908, gozó de absoluta paz en su territorio, fomentó el desarrollo de la instrucción pública —como veremos más adelante— y también impulsó el desarrollo de nuevas fuentes de producción,

...sin dejar a un lado el cultivo del café, tales como el gusano de seda, el cual fue repartido a los productores en forma gratuita. También se protegió el cultivo del algodón y de la uva, importándose desde España tres mil sarmientos de las variedades de vid para vinos blancos y tintos, y para pasas; otros nuevos cultivos que apoyó el gobierno fueron los del caucho y cereales... En materia de beneficencia y obras públicas se inauguraron, con el apoyo del gobierno nacional, dos lazaretos y el acueducto de la ciudad de Mérida con 2 kilómetros de extensión, en el cual se invirtió una suma de Bs. 48.402, 60 (Artigas D., 2006: 39).

Asciende a la primera magistratura del Estado Amador Uzcátegui G., quien contaría con la paz de años anteriores, pero con poco éxito en la consecución de obras de interés e importancia para el fomento de la economía y desarrollo social. Luego, en 1910, asume nuevamente la presidencia de la entidad un hombre que otrora fue de absoluta confianza para el presidente de la República, Cipriano Castro, y ahora de Juan Vicente Gómez, el general Esteban Chalbaud Cardona, quien

como obras de importancia para su gestión logró la reconstrucción y el mejoramiento del puente sobre el río Chama, en jurisdicción del Distrito Sucre y la reparación de la cárcel pública de la ciudad de Mérida (Artigas D., 2006: 40).

1.4. Ambiente cultural merideño en la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del XX: conmemoraciones, revistas, periódicos

En la segunda mitad del siglo XIX el ambiente intelectual y cultural de los merideños fue activo, fundamentalmente por la estrecha relación que históricamente ha tenido la ciudad de Mérida con su Universidad. Los eventos y actividades que propiciaron el desarrollo cultural se manifestó fundamentalmente a través de la conmemoración de acontecimientos relacionados con el proceso histórico de la región y el país, del impulso editorial de publicaciones periódicas y libros, con la llegada de la imprenta a Mérida; por la edición de textos de un gran valor, no solo para la institución universitaria sino para el público en general, y por supuesto, por la protagónica acción de algunos hombres como Tulio Febres Cordero, Jesús Manuel Jáuregui, Juan N. P. Monsant o José Ignacio Lares.

En ese periodo la ciudad de Mérida y su Universidad celebraron innumerables centenarios, los del natalicio de Andrés Bello el 29 de noviembre de 1881, el del Libertador Simón Bolívar el 24 de julio de 1883, el de José María Vargas el 10 de marzo de 1886, el de Antonio Nicolás Rangel en julio de 1888, el de José Antonio Páez el 13 de junio de 1890, el de Antonio José de Sucre en febrero de 1895; del “Descubrimiento de Venezuela en 1898”, y en la primera década del siglo XX el de la introducción de la imprenta en Venezuela, el 28 de abril de 1906; y los célebres centenarios de la fundación de la Universidad de Los Andes y de la Independencia de Venezuela, en 1910 (Tablante Garrido, 1973: 385-397; Chalbaud Cardona, 1965: 253-269).¹⁵

La llegada de la imprenta a territorio merideño fue un significativo impulso en la difusión de las ideas. Le precedió el establecimiento de una Litografía por el músico José María Osorio en 1836, lo cual permitió la edición del primer periódico denominado *El Benévolo*, el primer texto titulado *Elementos de Canto Llano y figurado*, en 1844 y *La práctica de los Divinos cánticos*, en 1845. Este mismo año se establece la primigenia imprenta por Francisco Uzcátegui, donde se imprimen el primer periódico y libro impresos en Mérida: *El Centinela de La Sierra* en aquel mismo año, y en 1846, de la autoría de José Francisco Mas y Rubí: *Historia completa de todos los concilios de la cristiandad por el orden cronológico en que se han celebrado. Adicionada en esta imprenta con un compendio alfabético de todos los herejes y principales herejías que se han suscitado desde los tiempos de la Ley escrita hasta nuestros días*. En 1853 llega la segunda en manos de Rafael Salas Roo, y en 1871 el Dr. Eusebio Baptista abriría la tercera imprenta merideña; contando sus habitantes hasta finales del siglo XIX y primera década del XX con más de quince imprentas en todo el estado, incluso en ciudades y villas como Ejido, Tovar y Bailadores (Araque C., 2005). Esta intensa actividad de la prensa permitió la edición de una gran cantidad de periódicos que recogieron en sus textos valiosos testimonios del devenir histórico de los emeritenses: *El Iris*, *La Concordia*, *La Barra*, *La Abeja*, *El Semanario de Anuncios*, *La Cordillera*, *El Cronista*, *La Gaceta Médica*, *La Gaceta Forense*, *El Derecho* y *El Lápiz*, entre muchos más (Araque C., 2005: 55-71).

La Universidad de Los Andes también contó con su propia imprenta, donada en 1904 por el primer magistrado nacional, Cipriano Castro, donde se imprimiría una de sus más importantes publicaciones, *La Gaceta Universitaria*, durante el rectorado del Dr. Juan Nepomuceno P. Monsant y que sustituyó, como órgano de difusión del devenir de la institución, al *Anuario de la Universidad*, creado en enero de 1889 por decreto del Rector Caracciolo Parra, documentos fundamentales para reconstruir la historia de la institución en tan importante periodo. (Araque C., 2005: 179-180).

En la organización y difusión de todas esas actividades culturales participaron muchos miembros de la Universidad y de los círculos intelectuales, sociales y políticos merideños, algunos con mayor protagonismo como Tulio Febres Cordero, Caracciolo Parra y Olmedo, José Ignacio Lares, Juan N. P. Monsant, entre otros. Febres Cordero tuvo una dilatada actividad en diversos aspectos de la vida cultural y universitaria, participando en la organización de la mayoría de los eventos conmemorativos de las fechas patrias y de la Universidad de Los Andes, y como orador de orden en los mismos. Fue designado cronista de la institución por decreto rectoral de Caracciolo Parra en octubre de 1892; a Parra y Olmedo se le debe buena parte de los cambios favorables que vive la Universidad de Los Andes durante sus gestiones rectorales; y a Pages Monsant no sólo por su exitosa gestión como Rector de dicha institución, sino por la publicación de una obra que para la época resultó ser de consulta obligada para conocer sobre el devenir de la Universidad durante el siglo XIX, como lo fue *El Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes*, publicada en 1893 (MEZA y ARTIGAS D., 1998). Y a José Ignacio Lares se le debe la realización de la primer trabajo que ofrece una visión de conjunto de Mérida y su región histórica titulado *Historia del Estado Guzmán desde 1530 hasta el 20 de noviembre de 1876*.¹⁶

2. La Educación primaria, secundaria y universitaria en Mérida. 1850-1910. Rol del Ejecutivo Nacional

2.1. Educación primaria

Es innegable el progreso, al menos en términos cuantitativos, que en materia educativa se experimentó durante el Septenio comprendido entre 1870 y 1877. El impulso que se dio a la instrucción pública y gratuita con el Decreto de junio de 1870 preparado por el ministro Martín J. Sanabria, se convirtió en uno de los principales temas de los cuales se ufano Antonio Guzmán Blanco, quien afirmó, con enorme

satisfacción en su mensaje al Congreso del 20 de febrero de 1877 que “con el decreto que expedí el 27 de junio de 1870 sobre instrucción primaria popular, gratuita y obligatoria, es que comienzan los trabajos serios en este ramo”¹⁷, a lo que agregó, que constituyó a la vez “el más importante de la Administración, no sólo de Venezuela, sino de todas las nacientes nacionalidades de Sur América”.¹⁸ Según cifras que aporta el propio Guzmán Blanco, Venezuela para 1872, dos años después de promulgado el Decreto, contaba con unas “100 Escuelas federales con 3.744 alumnos,”¹⁹ mientras que para el momento de entregar el poder a su sucesor Francisco Linares Alcántara, enumeraba 782 Escuelas federales con 31.610 alumnos; 237 Escuelas municipales en 13 Estados y en el Distrito Federal que atienden 8.632 alumnos y también 237 escuelas particulares en aquellas catorce entidades, que cuentan unos 4.749 cursantes.²⁰ Refiere Guzmán Blanco que los Estados restantes no habían reportado estadísticas a la Dirección de Instrucción primaria popular, Instrucción secundaria y científica del Ministerio de Fomento, sobre sus escuelas municipales y particulares, no obstante; podían “computarse aproximadamente: 180 con 7.200 alumnos.”²¹

Similar balance recoge el testimonio coetáneo de Miguel Tejera, quien al reconocer los considerables avances de la Instrucción Pública alcanzados durante el Septenio, los juzga de “incremento verdaderamente notable” (Tejera, 1877: 88). Al fundamentar con cifras tal avance, señala que en 1839 había en todo el país 219 escuelas con 8.095 alumnos, en 1847 las escuelas llegaban a 480 con 12.815 alumnos, en 1870 en toda la República alcanzaban trescientas, “frecuentadas por poco más de 10.000 discípulos”, finalmente al concluir el Septenio en 1877 existían 1.131 escuelas con 48.140 alumnos, de las cuales eran federales 641, municipales 209 y particulares 231 (Tejera, 1877: 89). Aunque las cifras no coinciden con las mostradas por el Presidente saliente, reflejan el progreso en el ramo y los intentos por extender la instrucción pública en medio de aquellas circunstancias geográfico-comunicacionales adversas y del déficit de maestros-preceptores prestos

a adelantar la tarea. Si se toma en cuenta que para 1856, catorce años antes de la promulgación del Decreto del 27 de junio de 1870, solo existían 110 escuelas de primeras letras en las 565 parroquias que componían la República (Fernández Heres, 1981: 79), según lo informó al Congreso Francisco Oriach, responsable de la Secretaría del Interior y Justicia, dependencia a la cual estaba adscrito el ramo de instrucción primaria; podemos entender cuan progresista fue entonces la referida disposición gubernamental.

Conforme lo señala Rafael Fernández Heres, de la Memoria presentada por la Secretaría del Interior y Justicia al Parlamento nacional en 1857, para dicho año solo recibían educación elemental 7.760 niños de ambos sexos en todo el país (Fernández Heres, 1981: 79), es decir; un 16% del total de escolares atendidos veinte años después, en 1877, al concluir el *Septenio guzmancista*. En el caso concreto de Mérida, que en 1830 cuenta con solo catorce escuelas para los treinta y cuatro pueblos que la componen, ninguna costeadada por el tesoro público (Fernández Heres, 1981: 12); casi cincuenta años más tarde, contabiliza, según lo informa el Presidente del Estado Soberano Guzmán, Pedro Trejo Tapia, en su Memoria y Cuenta presentada en junio de 1875, un total de 22 escuelas, 11 en el Departamento Libertador y la otra mitad distribuidas entre los Departamentos Campo Elías (5), Colina (3), Machado (2) y Rivas Dávila (1) (Artigas D., 2009: 91-114) y para 1880 se creó en la ciudad de Mérida un Colegio Nacional de Niñas. En 1889, a seis años de la creación del Estado Los Andes, la sección Guzmán (Mérida) contaba con tres escuelas particulares de varones, ocho públicas de varones e igual número para niñas, una escuela superior y el Colegio Nacional para niñas creado ocho años atrás (Artigas D., 2009: 78-79).

A inicios del siglo XX, con la llegada de los “Restauradores” al poder comandados por Cipriano Castro, la paz fue consiguiendo espacio en las regiones de Venezuela, situación que permitió una mayor atención a la educación. En 1902, el Presidente del Estado Mérida, Esteban Chalbaud Cardona, aun cuando lamentaba las escasas obras públicas

desarrolladas el año anterior, se ufanaba de haber creado al menos, un colegio de niños y dos escuelas primarias en la capital de la entidad. En 1905, el nuevo Primer magistrado del Estado hasta 1908, José Ignacio Lares, “mencionó con orgullo la relación de institutos existentes en el Estado. Dos Colegios, uno de varones y otro de niñas; ocho escuelas de los primeros grados, cinco de varones y tres de niñas; pero a pesar de este número, el presidente las consideraba insuficientes para las 43 parroquias que componían la entidad (Artigas D., 2006: 38-39).

2.2. Educación superior

Si bien esa situación nos habla de las plausibles iniciativas guzmancistas que procuraban estimular la instrucción pública, éstas no fueron precisamente las que signaron el trato gubernamental en aquel mismo periodo, hacia la Universidad de Mérida. El trato indiferente de los gobiernos guzmancistas, fundamentalmente, debieron vivirlo distintos actores representativos de la principal institución educativa del Occidente del país: a los Rectores Pedro Monsalve (1869-1872), Foción Febres Cordero (1872-1875)²² y José de Jesús Dávila (1875-1881) “correspondió...poner en práctica las medidas que sobre la Universidad de Mérida tomaron Antonio Guzmán Blanco, Raimundo Andueza Palacios y Francisco Linares Alcántara” (López B., 2011: 159); mientras que similar posición tocó desempeñar a los Rectores “Pedro de Jesús Godoy (1884-1886), Domingo Hernández Bello (1886-1887)²³ y Caracciolo Parra (1887-1900),”²⁴ designados por el Poder Ejecutivo. Vale acotar que a Caracciolo Parra y Olmedo correspondió experimentar, en su carácter de rector, la transición que venía planteándose al calor del debate político desde comienzos de la década de 1880, que se aceleró con la transferencia del poder realizada por Guzmán Blanco al general Hermógenes López y se acentuó, precisamente, mientras transcurría el segundo año de la segunda gestión rectoral de Parra y Olmedo, en 1888, con la instauración del Programa de Concordia nacional por parte del Presidente Juan Pablo Rojas Paúl, que lo distanció de la autocracia de su antecesor Guzmán.

Los informes y resúmenes escritos por dos figuras universitarias del momento, Caracciolo Parra y Juan Nepomuceno Pagés Monsant, permiten conocer las “dificultades económicas que impedían el cumplimiento de la misión universitaria” (López B., 2008: 118), las cuales contrastan con lo expuesto, en sus discursos oficiales, por los presidentes Antonio Guzmán Blanco, Joaquín Crespo y Hermógenes López, quienes disimulan la situación que sus administraciones generan en la Universidad. A efectos de aproximarnos al trato gubernamental hacia la Universidad merideña, tomaremos en cuenta por un lado, los mensajes presentados por los presidentes de turno al Congreso Nacional, así como algunas de las medidas ejecutivas adoptadas en su detrimento y, por otra parte, los referidos escritos de Parra y Monsant, que consideramos de alto valor para acercarnos al estado presupuestario y funcional, de la infraestructura y de algunos ámbitos de la enseñanza, de la Universidad de Los Andes a finales del siglo XIX.

2.2.1. Preferencia por la Universidad Central en detrimento de la Universidad merideña: Desprecio del régimen guzmancista

Fue una constante en los mensajes de Guzmán Blanco al Congreso de la República, el ignorar en la práctica a la Universidad de Mérida. Mientras que Guzmán por un lado expresa que “en el último tercio del siglo XIX”²⁵ está en marcha una verdadera “República de ideas,”²⁶ por otra parte es manifiesta su indiferencia hacia la comunidad universitaria que hace vida en las serranías andinas. En sus mensajes presidenciales de 1874 a 1877 y en 1883, al referirse a la enseñanza universitaria, solo menciona a la Universidad Central de Venezuela e insiste, en casi todos, en el destino que hizo de “las propiedades conventuales a la Universidad de Caracas para que ella pueda ensanchar la esfera de sus enseñanzas.”²⁷ En el mensaje de 1875, el orden del discurso es un continuo de lo que antes se precisó: informa acerca de la reorganización de los estudios universitarios y de la sustitución de textos añejos por otros modernos “que enseñen

a la juventud los adelantos del siglo y la encaminen por la senda del porvenir,”²⁸ a la vez que comenta la autorización dada “a la junta de inspección y gobierno, para que a proporción que avance el mundo, puedan sustituir éstos con otros textos más adelantados.”²⁹ Por ningún lado es mencionada la Universidad de Mérida como beneficiaria de esta política de actualización y dotación de insumos para la enseñanza. Al aludir a la instrucción científica, término con que distingue la educación universitaria de la primaria o popular, expone que aquella solo es impartida en la Universidad Central³⁰, afirmación que luce despreciativa hacia la Universidad merideña, si asumimos, acorde con lo planteado por Ali López Bohórquez, que los orígenes de la actividad científica en la Universidad de Los Andes se remontan al año de 1854, cuando se organizaron funcionalmente sus estudios de Medicina (López B., 2011: 135), es decir; la casa de estudios serrana bien representa entonces una institución donde se enseñan ciencias.

El mensaje presidencial de 1876 del mismo modo está exento de referencias hacia la Universidad de Mérida, pues nuevamente se coloca a la Universidad Central como la única que existe en el país. En esta ocasión Guzmán Blanco señala:

La Universidad Central ha seguido arreglando sus finanzas, incrementadas con las adjudicaciones que le tocaron de los bienes conventuales. Ella necesita una gran renta para poder ensanchar todo el vasto tren de estudios que ha acometido, y que con tan buen éxito está ennobleciendo las distinguidas aptitudes intelectuales de Venezuela.³¹

La preferencia de Guzmán Blanco por la Universidad en la que obtuvo sus grados de Bachiller en Filosofía (1851) (García y Leal, 1996: 294) y en Leyes (1856) (García y Leal, 1996: 303) y de Licenciado en Leyes (1856) (García y Leal, 1996: 305), es evidente y en sus discursos le muestra mayor consideración, toda vez que informa al Cuerpo Legislativo nacional de sus rentas y de las contribuciones que a éstas dan sus propiedades agrícolas, entre ellas, la hacienda Chuao. El

mensaje de Guzmán al Congreso en 1877, el último del Septenio, sigue el hilo conductor de lo dirigido durante su administración hacia la Universidad de Mérida: la más pura indiferencia. Al realizar el balance de su política universitaria durante el período gubernamental que concluye, informa sobre la solvencia que ahora existe con los catedráticos de la Universidad, a quienes por insuficiencia en las rentas se les cancelaba con “tanta irregularidad”³² que existía una deuda, al instalarse su gobierno, por “seis meses de servicio.”³³ Al tratar sobre las rentas universitarias, precisa que para el momento de la rendición de cuentas, el arrendamiento de la hacienda Chuao, que apenas producía 7.200 Venezolanos en 1870, una vez transferida su administración a la propia Universidad Central, elevó sus ingresos entre 25 mil a 30.000 venezolanos anuales.³⁴

Por si fuera poco, señala que la renta de la Universidad, refiriéndose por supuesto a la Central, la única mencionada en su Memoria y Cuenta, en 1870 era de 16.000 Venezolanos y “hoy se la dejó elevada a V. 69.048,56 con evidente prospecto de aumentarse año a año,”³⁵ además agrega, “he intervenido en las mejoras y embellecimiento del edificio V. 163.917, 61 y V. 36.208, 60 en espléndidos muebles”³⁶. Destaca que “con las haciendas y casas de los extinguidos conventos que le adjudiqué, la renta de la Universidad no sólo le aseguré su existencia, sino que le promete un rápido y sólido engrandecimiento.”³⁷ En este mismo mensaje de 1877, Guzmán Blanco resalta lo beneficioso que resultó para el funcionamiento universitario su decreto del 5 de mayo de 1874, que reglamentaba la Ley de extinción de conventos, por lo que expresa: “distribuí los bienes así: para la Universidad Central, todas las fincas rurales y 12 casas en Valencia... para el Gobierno del estado Guzmán, el edificio del Convento de las Monjas Clarisas de Mérida”³⁸ y “...para los Colegios Nacionales de los estados Guzmán y Trujillo, las fincas urbanas de los Conventos de los mismos Estados.”³⁹ Nada se dijo de la Universidad de Mérida y menos aún, de las fincas expropiadas al Convento de Clarisas que,

por estar ubicado en la propia ciudad serrana, lógicamente debió ser adjudicado a su casa de estudios superiores, no así, al funcionar ella en aquél edificio que pasó al Colegio Nacional, quedó desalojada del inmueble que le prestaba domicilio.

El mensaje presidencial de 1883 de igual forma destaca, exclusivamente, el estado de la Universidad Central y dice “continúa muy bien, en cuanto a lo académico”⁴⁰, aunque precisa que en lo rentístico experimenta una recaída debido a la administración de sus propiedades rurales y urbanas. Aun en el Quinquenio guzmancista, la preferencia sigue vigente, pues ahora se plantea, mientras sigue ignorando a la Universidad andina, “...resueltamente a pedir al Congreso, como materia urgente, una ley por la cual proceda la Universidad a la venta de todas las propiedades”⁴¹ que le permita obtener auxilio financiero y le impida sucumbir. Dirá también que “en el Setenio la encontré hundida, y con grandes esfuerzos logré restablecer su existencia”⁴². La Universidad de Mérida, ahora bajo el nombre de Universidad de Los Andes a partir del 24 de septiembre de 1883, debió esperar el mensaje del 27 de marzo de 1884 para que el Presidente Guzmán Blanco la considerase en un discurso oficial, ello ocurrió para informar que por decreto de 24 de marzo de aquel mismo año “se incorpora la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Los Andes, al ramo de Instrucción Pública Federal,”⁴³ montando el presupuesto de ambas instituciones, según lo reporta, a 152.339,68 Bolívares, sin discriminarse la asignación detallada que corresponde a cada una de ellas. Para 1887, año en que Guzmán Blanco presenta su último mensaje presidencial al Congreso, la Universidad de Los Andes es considerada por segunda vez, después de largos años de indiferencia, en un balance gubernamental suyo:

La Universidad de Mérida cuenta 136 alumnos, que asisten a 19 clases. Este instituto ha conferido en el año 28 grados, así: Doctores en Ciencias Políticas 1, Bachiller en Ciencias Filosóficas 25, Agrimensores 2.⁴⁴

2.2.2. La indiferencia oficial y la precaria situación de la Universidad de Los Andes, en los apuntes de Caracciolo Parra y Juan N.P. Monsant

Como se dijo antes, a efectos de tener una mirada de la situación acusada por la Universidad de Los Andes a finales del siglo XIX, ahora de actores académicos, tendremos como referencia los testimonios de quienes, no solo se preocuparon en legarlos a la posteridad, al procurar la conservación de la memoria universitaria mediante distintas iniciativas, sino que además les correspondió conducir la institución y con ello, su sobrevivencia administrativa en medio de las penurias generadas por las restricciones financieras, que debieron afrontar. Caracciolo Parra y Olmedo contribuyó a la preservación de la memoria ulandina al tomar varias medidas que tendían certeramente a ello: por decreto rectoral del 1ero de enero de 1889, dio vida a la que es considerada “la primera publicación periódica de la ULA” (López B., 2008: 100), el *Anuario de la Universidad de Los Andes*, cuya década de existencia transcurre de 1891 a 1901, cuando concluye su segundo rectorado. El *Anuario de la Universidad de Los Andes* perseguía “recoger sus hechos pasados y presentes con la finalidad de reconstruir su historia [y] recuperar documentos existentes en archivos de la ciudad...,” (López B., 2008: 100) para lo cual se comisionó al Vicerrector-Secretario Manuel Trocóniz responsable de recolectar los datos, asociándose en dicho encargo el Doctor Juan N.P. Monsant y el Bachiller Tulio Febres Cordero; este último designado por el Rector Parra, al año siguiente, primer Cronista de la Universidad de Los Andes por decreto fechado el 14 de octubre de 1892 (Chalbaud Cardona, 1965: 151-152).

Por su parte Juan Nepomuceno Pagés Monsant, “estrecho colaborador en muchas de las realizaciones del segundo rectorado de Caracciolo Parra” (López B., 2008: 63), ocupó los cargos de “Secretario, Vocal de Juntas de Gobierno, Bibliotecario y Presidente de varias Facultades” (Chalbaud Cardona, 1965: 140), así como el de Rector entre 1902 y 1909; también aportó al registro y conservación de la memoria universitaria al participar en la empresa del *Anuario*, donde publicó su

Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes en abril de 1891 y en el impulso editorial, desde su gestión rectoral, de la *Gaceta Universitaria* a partir de 1904, cuyo propósito fue:

...crear un órgano divulgativo de las actividades que se realizaban en la Universidad...así como la publicación de documentos de interés institucional y de artículos sobre temas de carácter científico escritos por universitarios (López B., 2008: 141).

Mientras los gobernantes del guzmanato, en sus mensajes y comunicaciones oficiales expresaban que todo lo inherente al ramo de la Instrucción Superior marchaba perfectamente bien, tanto Parra como Monsant desmienten sus afirmaciones al describir el cuadro académico-administrativo que vivía la Universidad. El general Joaquín Crespo señala por su lado que “la Instrucción Superior ha sido eficazmente fomentada como la Popular, y lo que hemos obtenido en el año último, satisface completamente todas las esperanzas del patriotismo.”⁴⁵ El mismo Crespo, un año más tarde, en 1886, destaca que “si a la educación primaria se ha consagrado preferente atención, no menos esfuerzos se han hecho a favor de la instrucción superior”⁴⁶ y agrega: “En este importante ramo se conservan la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Los Andes, que anotan una marcha regular y satisfactoria.” Similar señalamiento habría realizado Guzmán Blanco en su mensaje al Congreso del año 1884, cuando mencionó, al referirse al sector, que todas las instituciones educativas del país han mostrado “resultado satisfactorio, con muy rara excepción,”⁴⁷ lo que también diría cuatro años después, el general Hermógenes López en su mensaje al Congreso, al afirmar, en la misma dirección de sus predecesores, que “el estado de la Instrucción Pública es por demás satisfactoria,”⁴⁸ incluyendo el de las dos universidades a las cuales menciona. El satisfactorio funcionamiento universitario del que hablan los mandatarios del guzmanato en sus respectivos mensajes a la Legislatura nacional, contrastan, como se verá, con el cuadro sombrío descrito por Parra y Monsant.

Según se desprende de los reveladores testimonios del Rector Caracciolo Parra y Olmedo, la Universidad de Los Andes para 1889 aun arrastraba las consecuencias de largos años de desatención oficial, lo que tenía expresión concreta en su planta física, en su funcionamiento y en las carencias de elementos básicos para la actividad docente. Si es verdad que en la propia Universidad Central de Venezuela, para 1887, tal como es recogido del Doctor Francisco Antonio Rísquez por Ricardo Archila, los estudios médicos parecían anclados en el mismo estado en que los había dejado “medio siglo antes la voluntad, el patriotismo y el genio de nuestro inmortal Vargas” (Archila, 1952: 27); en la Universidad de Los Andes la situación en esta misma materia lucía más desalentadora: el 7 de mayo de 1889 el Rector Caracciolo Parra recibió comunicación del Secretario General del Estado Los Andes, Pedro María Febres Cordero, en la cual da cuenta de lo observado y decidido por el Presidente de la entidad a propósito de su visita a la Universidad. Según el remitente, el Presidente del Estado había evidenciado que “la clase de Anatomía, se encuentra sumamente desprovista de toda clase de elementos para su estudio, ha dispuesto que se encargue á Europa desde luego un modelo anatómico de Auzoux, con destino a dicha clase.”⁴⁹ Se trataba de un funcionario que, bajo el nuevo gobierno rojaspaolino, se sorprendía del atraso que existía en la enseñanza de las ciencias médicas en la Universidad del Occidente del país. El diligente y entusiasta rector respondería dos días después al oficio de la Secretaría General del Estado, en los siguientes términos:

Complázcome en recordar su buena voluntad al examinar la pieza en que se dan lecciones de las cátedras de Medicina, y siento la pena que experimentó al ver su desnudéz y el estado rudimentario de la enseñanza. Es un mal el que se hace a la juventud dedicada en lo más florido de su edad al aprendizaje de las ciencias exactas, cuando carece de los elementos necesarios para profundizarlas y aprenderlas prácticamente y no de memoria...Tan abatido me encuentro por la falta de elementos más indispensables para la enseñanza, que con grande alborozo

oí de la propia boca del Señor Presidente del estado Los Andes la oferta que hizo de un modelo de Auzoux para la cátedra de Anatomía...El regalo es valioso y oportuno...⁵⁰

Pareciera que instalado un gobierno distinto al guzmancista, las relaciones Poder Ejecutivo-Universidad se vieron mejoradas, toda vez que aparecen algunas señales que apuntan en ese sentido, por ejemplo, en el acta de recibimiento del donativo gubernamental, suscrita por el Rector Parra y el Vicerrector-Secretario Manuel Trocóniz, se destaca entre líneas que el rector “quiso que esta fiesta de recepción la presidiera el señor Presidente del Estado como una muestra de deferencia que quería tributarle en su persona al progresista Gobierno autor de la donación.”⁵¹ Asimismo, en agosto de 1889, llega a manos del Rector Parra un oficio ministerial que lo enteraba del interés del Presidente de la República Juan Pablo Rojas Paúl, “en el progreso de los estudios anatómicos en los Institutos de Instrucción Superior”⁵², por lo cual hacía llegar a la Universidad “un ejemplar del Maniquí Fisiológico de White que remito a Ud con el presente oficio.”⁵³ Eran signos de una nueva relación entre el gobierno rojaspaolino y la Universidad de Los Andes, que en tiempos de Guzmán Blanco fue, conforme lo anotado por Juan N. P. Monsant, “víctima constante de una hostilidad sin tregua y blanco obligado a donde la funesta pasión de la autocracia dirigió [sic] sin piedad los tiros del encono” (Pagés Monsant, 1983: 21), “hostilizada... con el más insólito desprecio y víctima del más duro ensañamiento del Jefe de la Nación” (Pagés Monsant, 1983: 32).

La difícil situación que atravesó la Universidad de Los Andes en los últimos decenios del siglo XIX, en términos de cifras, se constata por las denuncias que Juan N. Pagés Monsant plasma en su *Resumen Histórico* para la posteridad, sobre el desprecio guzmancista hacia los catedráticos ulandinos que solo recibían 120 Bolívares como pago, mientras que sus colegas de la Universidad Central devengaban 200 Bolívares, o en la deficitaria asignación presupuestaria de 45.420 Bolívares (Pagés Monsant, 1983: 32), la cual constituía tan solo el 32% del destinado

a la casa de estudios de la capital, a inicios de la década de 1880. El panorama finisecular ulandino tiene también lectura patente en el oficio que dirige el Rector Caracciolo Parra y Olmedo a la Legislatura del Estado Los Andes el 8 de diciembre de 1889. Si bien la solicitud allí formulada por Parra muestra el entusiasmo del rector por avanzar en proyectos que se vieron obstaculizados por la indiferencia guzmancista, ofrece por supuesto claros indicios de las dificultades materiales del “único plantel que tiene el Occidente para la enseñanza de las ciencias en todas sus manifestaciones.”⁵⁴

El Rector Parra inicia su oficio haciendo votos por “el cultivo del entendimiento [como] el medio más poderoso para el desarrollo de las industrias, para estrechar las relaciones sociales y para hacer á los hombres verdaderamente felices,”⁵⁵ mientras aspira, apelando al recurso de la concertación necesaria Gobierno-Universidad, lograr la intercesión de la Legislatura estatal ante el Ejecutivo Federal a los fines de obtener la suma de “ciento veinte mil bolívares para la reedificación del edificio y Capilla y compra de útiles é instrumentos”⁵⁶ de los que carece pues, como lo precisó el propio Parra en la exposición de motivos, la Universidad se encontraba desprovista de “otro recurso que no sea el pago de sus empleados,”⁵⁷ con su “edificio y su Capilla en ruinas, sus Cátedras...desnudas y sin instrumentos ni útiles para la enseñanza.”⁵⁸ Tales eran las necesidades materiales de la institución, que la Legislatura provincial resolvió, en atención a las peticiones de Parra, dirigir al Congreso Nacional la solicitud de que destinara lo requerido para “las reparaciones y ensanche del edificio...aparatos y demás elementos que sirvan a facilitar la enseñanza de la juventud,”⁵⁹ pues consideraron que su “edificio necesita serias reparaciones, que no solo para salvar de completa destrucción una gran parte de él, sino para darle mayor amplitud.”⁶⁰ No obstante las dificultades materiales, desde finales de la década de 1880 se hicieron ingentes esfuerzos por avanzar en proyectos de enorme valía para la institución: la organización de la Biblioteca, la creación del Jardín Botánico, del Observatorio Astronómico y de la

Oficina de Meteorología, así como la creación del cargo de Cronista de la Universidad. El fin de la autocracia guzmancista, dio un breve respiro a las iniciativas universitarias troncadas por años.

En lo sucesivo, tras la salida de Guzmán Blanco del poder, los distintos gobiernos, tanto liberales amarillos post-guzmancistas, como el surgido del triunfo de la Revolución Restauradora, procuraron continuar la ruta iniciada en 1870 de extender constantemente los alcances de la instrucción pública, asumiendo a ésta entre sus principales banderas gubernamentales, como lo hiciera el propio “Autócrata Civilizador,” quien “hizo de la educación la prioridad de su gestión” (Fernández Heres, 1981: 118), fundamentalmente durante el Septenio. Conforme lo señala Rafael Fernández Heres, “con posteridad a los gobiernos de Guzmán se hacían cosas, esto es innegable, pero se sienten como sueltas y obedientes a la rutina de la administración” (Fernández Heres, 1981: 307). Al margen de esta situación, durante este período las relaciones gubernamentales con la Universidad de Los Andes, parecen registrar una mejora y expresión de ello, es la permanencia prolongada, hasta 1901, de Parra y Olmedo al frente del rectorado.

Durante la última década del siglo XIX, entre las medidas oficiales adoptadas con respecto al sector universitario, destacan la creación de dos nuevas universidades, La Universidad del Zulia “establecida en 1891, a partir del Colegio Federal de Primera Categoría, que desde 1883 había sustituido en nombre al Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo” (López B., 2011: 138) y la Universidad de Carabobo, “creada en 1892 sobre la base del Colegio Nacional Carabobo, instituto de enseñanza media-superior establecido en 1833” (López B., 2011: 142). De esta manera surgían nuevas instituciones de educación superior, que se sumaban a las dos universidades primigenias. Para 1896, la Memoria de Instrucción Pública que presenta el ministro Federico R. Chirinos el 20 de febrero de aquel año, da cuenta de una matrícula de 1.662 alumnos en las cuatro universidades existentes (Fernández Heres, 1981: 264).

En los últimos meses de gobierno del general Joaquín Crespo se sanciona un nuevo Código de Instrucción Pública, promulgado el 3 de junio de 1897, el cual no tuvo estricta aplicación por cuanto la turbulencia política que perturba la Administración de su sucesor Ignacio Andrade, desplazado definitivamente del poder antes de culminar la centuria, así lo impidió. Dicho Código va a constituir, indudablemente, el marco dentro del cual se ubicará, a groso modo, lo contenido en las normativas de Instrucción Pública aprobadas luego en 1904 y 1905, durante el gobierno de Cipriano Castro. La reglamentación de 1897 estableció la existencia de las Universidades Central, de Los Andes, de Carabobo, del Zulia y de Bolívar, “existentes hoy, respectivamente, en Caracas, Mérida, Valencia, Maracaibo y Ciudad Bolívar, en la del Estado Lara que se crea por esta Ley y que se establecerá en Barquisimeto.”⁶¹ Conforme con este Código, las Universidades en funcionamiento estarían conformadas por las facultades de Ciencias Eclesiásticas, Ciencias Políticas, Ciencias médicas, Ciencias Exactas, de Filosofía y Letras y de Farmacia.⁶² Tal como venía ocurriendo, el Rector y el Vice-Rector vigilantes del “orden interior, la marcha de la enseñanza, la conservación y el adelanto de lo perteneciente á ella,”⁶³ “son de libre elección del Ejecutivo Nacional,”⁶⁴ lo que habla de inexistencia de autonomía administrativa y organizativa en aquellas instituciones universitarias de entonces.

Bajo la presidencia de Cipriano Castro, Administración gubernamental que mantuvo a Juan N. P. Monsant durante casi siete años en el ejercicio rectoral, se aprobaron dos nuevos Códigos de Instrucción Pública, uno fechado el 18 de abril de 1904 y otro, que sustituyó al antes referido, promulgado catorce meses después, el 18 de agosto de 1905. El Código de Instrucción Pública de 1904 redujo el número de universidades a dos: “la Central, en Caracas; y la Occidental, en Mérida”⁶⁵ e instruyó el funcionamiento de ellas mediante las Facultades de Ciencias Políticas, de Ciencias Médicas, de Ciencias Eclesiásticas (divididas en dos cursos de año, uno de Teología y otro de Derecho Canónico), de

Ciencias Exactas y de Filosofía y Letras.⁶⁶ Como los anteriores códigos, el Estado se reservó el derecho de elegir y remover a sus autoridades,⁶⁷ mientras estableció la figura del Consejo Universitario que representaría jurídicamente a la institución, encargado de “redactar el Reglamento de la Universidad y someterlo á la aprobación del Ejecutivo Nacional,”⁶⁸ de “remitir anualmente al Ministerio de Instrucción Pública una Memoria sobre el estado de la Universidad”⁶⁹ y de presentar “al Ejecutivo Nacional ternas para la provisión de las cátedras,”⁷⁰ entre otras atribuciones. El Código sancionado en agosto de 1905 ratificó en su artículo 89 la existencia de dos universidades: la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Los Andes.⁷¹ Se repuso así el nombre a la Universidad merideña, que le había sido cambiado por el de “Occidental”, conforme lo recogía el artículo 100 del Código anterior.

El nuevo Código de 1905 mantuvo las cinco facultades, reservó al Ejecutivo el libre nombramiento y remoción de sus autoridades y limitó la enseñanza en la Universidad de Los Andes, acorde con su artículo 93, a los cursos “correspondientes a las facultades de Ciencias Políticas y Ciencias Eclesiásticas,”⁷² privilegiando a la institución universitaria caraqueña en cuanto a la administración de ciertas carreras. Aun cuando algunas de ellas tuvieron funcionamiento intermitente, entre 1899 y 1908 la Universidad de Mérida funcionó con las facultades de Ciencias Políticas, Ciencias Eclesiásticas, Ciencias Filosóficas, Ciencias Médicas y Farmacia. Las dificultades económicas fue el mayor obstáculo para su desenvolvimiento, impidiendo la incorporación de nuevo personal y equipamiento requerido; por ejemplo, la Facultad de Ciencias Eclesiásticas tenía funcionado solamente a la Cátedra de Derecho Público Eclesiástico. Por su parte la Facultad de Ciencias Médicas resistió menos el déficit financiero de la institución,

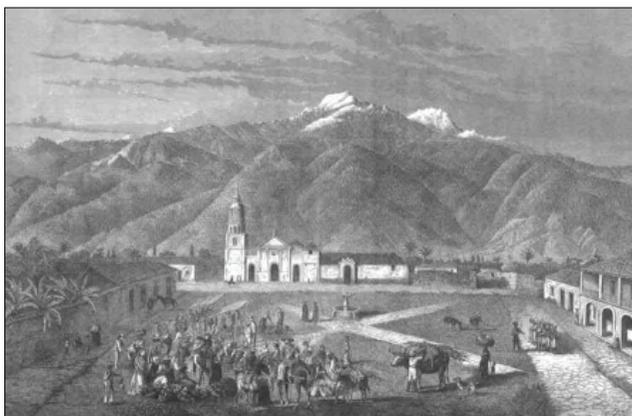
...pues algunas cátedras no estaban abiertas por falta de personal o de presupuesto como las de Química Médica, Historia Natural Médica, Histología y Bacteriología. Por otra parte, esta facultad sufrió la decisión del Ejecutivo Nacional de suprimir todos los estudios de Medicina en la Universidad andina, y sólo podrían

hacerse en la Universidad Central de Venezuela (Linares Mora, 2009: 79).

Decisión que también afectó a la de Farmacia, pues buena parte de los profesores de la de Ciencias Médicas administraban materias en aquella, comunes en ambos pensum.

3. Consideraciones finales

Cortas palabras para tratar de explicar un periodo que aunque no excede los 60 años, es convulso y complejo para el país en general y Mérida en particular. Nos interesaba mostrar en escasas líneas los acontecimientos más relevantes que en el lapso de vida de Juan N. P. Monsant se desarrollaron en la ciudad y región que lo vio nacer, y a la que le entregó a través de su más insigne institución, una prolífica labor como intelectual, académico y director. Sesenta años donde la paz no estuvo a la orden del día, evitando el progreso material de los merideños, pues buena parte de los ingresos oficiales del Estado



Plaza Bolívar de la ciudad de Mérida después del terremoto de 1894. Imagen recuperada de <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=614771621939851&set=o.18650015804&type=3&theater>

(Mérida, Soberano Guzmán o Los Andes), se invertían para restablecer la misma. Tiempo en el que se favoreció preferiblemente a los estudios de educación primaria, con la promulgación del reconocido decreto guzmancista, en el que la educación universitaria no recibió el mismo trato y la Universidad merideña, peor aún, fue objeto del despojo de algunas de sus propiedades y bienes y el presupuesto no se enviaba, o si se hacía, era exiguo. En tiempos de crisis se conoce de que están hechos los hombres y buena parte de la fortaleza de sus instituciones depende de su inteligencia y tino para llevarlas por buenos derroteros, actitud y carácter con la que contaron dos hombres vitales en el devenir de esta Universidad bicentenaria: Caracciolo Parra y Olmedo y Juan N. P. Monsant.

Notas:

- ¹ AGEM: “Memoria y Cuenta presentada por el Poder Ejecutivo a la Legislatura del Estado Soberano Guzmán”. Mérida, 1875.
- ² AGEM: *Fondo Asamblea Legislativa*. “Decreto por el cual se dispone la apertura del camino que conduce de la localidad de Ejido a la de San Juan”. Mérida, 13 de diciembre de 1875.
- ³ *Ídem*.
- ⁴ Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero, en adelante BNBFC: *El Republicano*. “Gobierno del Estado”. Mérida, 15 de mayo de 1877. Año 1, Mes I, Nº 3, p. 3.
- ⁵ *Ibidem.*; *La Regeneración*. “Caminos”. Mérida, 05 de octubre de 1876. Mes IV, Nº 16, p. 2.
- ⁶ AGEM: *Fondo Publicaciones Oficiales*. “Gaceta Oficial del Estado Soberano Guzmán”, Mérida, 14 de octubre de 1876. Mes 3, Nº 4.
- ⁷ *Ídem*.
- ⁸ AGEM: *Fondo Asamblea Legislativa*. “Decreto de exoneración para presar servicio en el Ejército Permanente y pago de impuestos por venta de mercancías, de los posaderos o vendedores de los caminos del Estado”, Mérida, 24 de noviembre de 1875.
- ⁹ *Ídem*.
- ¹⁰ *Ídem*.
- ¹¹ *Ídem*.
- ¹² AGEM: *Fondo Asamblea Legislativa*. “Resolución de la Legislatura del Estado para que se estableciera un correo entre los Estados Guzmán y Zamora”, Mérida, 19 de diciembre de 1872.

- ¹³ *Ibidem.*: “Memoria y Cuenta presentada por el Poder Ejecutivo a la Legislatura del Estado Soberano Guzmán”. Mérida, 1875.
- ¹⁴ *Ibidem.*: *Fondo Asamblea Legislativa*. “Resolución de la Legislatura del Estado disponiendo la cesión de un terreno del Estado a la municipalidad de Lagunillas, para la construcción de la cárcel pública y otras oficinas públicas”, Mérida, 28 de diciembre de 1872.
- ¹⁵ Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes: *Colección Empastada. Certámenes, Fiestas religiosas y Patrióticas, 1873-1897*. Tomo C.
- ¹⁶ Este texto formó parte de los *Apuntes Estadísticos del Estado Guzmán* elaborado por Jesús Manuel Jáuregui Moreno en 1877.
- ¹⁷ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Cuerpo Legislativo en 1877”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 56. Tomo II.
- ¹⁸ *Ídem.*
- ¹⁹ *Ídem.*
- ²⁰ *Ídem.*
- ²¹ *Ídem.*
- ²² Durante su gestión como Rector Foción Febres Cordero fue reconocido en su labor académica al ser declarado *Catedrático Benemérito* de la Universidad de los Andes en el año de 1874. Previamente lo habían recibido los insignes universitarios ulandinos Agustín Chipia en 1845, Caracciolo Parra y Olmedo en 1863 y Ciriaco Piñeiro este mismo año. *Anuario de la Universidad de Los Andes desde 1790 hasta 1890 y de la Academia de Jurisprudencia de Mérida (Venezuela)*. Mérida, Publicaciones de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, 1951. Tomo I.
- ²³ Durante su gestión como Rector Foción Febres Cordero fue reconocido en su labor académica al ser declarado *Catedrático Benemérito* de la Universidad de los Andes en el año de 1874. Previamente lo habían recibido los insignes universitarios ulandinos Agustín Chipia en 1845, Caracciolo Parra y Olmedo en 1863 y Ciriaco Piñeiro este mismo año. *Anuario de la Universidad de Los Andes desde 1790 hasta 1890 y de la Academia de Jurisprudencia de Mérida (Venezuela)*. Mérida, Publicaciones de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes, 1951. Tomo I.
- ²⁴ *Ibidem.*, p. 160.
- ²⁵ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Congreso de 1874”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 376. Tomo I.
- ²⁶ *Ídem.*
- ²⁷ *Ídem.*
- ²⁸ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Congreso de 1875”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 409. Tomo I.

- ²⁹ *Ídem.*
- ³⁰ *Ibidem.*, p. 410.
- ³¹ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Congreso de 1876”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 37. Tomo II.
- ³² Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Cuerpo Legislativo en 1877”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 58. Tomo II.
- ³³ *Ídem.*
- ³⁴ *Ídem.*
- ³⁵ *Ibidem.*, p. 59.
- ³⁶ *Ídem.*
- ³⁷ *Ibidem.*, p. 58.
- ³⁸ *Ibidem.*, p. 60.
- ³⁹ *Ídem.*
- ⁴⁰ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje Presentado por el General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Congreso Nacional en 1883”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 176. Tomo II.
- ⁴¹ *Ibidem.*, p. 177.
- ⁴² *Ídem.*
- ⁴³ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje Presentado por el General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Congreso Nacional en 1884”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 199. Tomo II.
- ⁴⁴ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Antonio Guzmán Blanco, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela al Congreso Nacional en 1887”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 308. Tomo II.
- ⁴⁵ Joaquín Crespo: “Mensaje que dirige el General Joaquín Crespo, Presidente de la República, al Congreso de 1885”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 238. Tomo II.
- ⁴⁶ Joaquín Crespo: “Mensaje que dirige el General Joaquín Crespo, Presidente de la República, al Congreso Nacional de 1886”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 275. Tomo II.
- ⁴⁷ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje Presentado por el General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Congreso Nacional en 1884”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 200. Tomo II.
- ⁴⁸ Hermógenes López: “Mensaje que el General Hermógenes López, Presidente del Consejo Federal Encargado de la Presidencia de la República, presenta al Congreso Nacional en 1888”. En: *Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 329. Tomo II.

- ⁴⁹ Oficio del Secretario General del Estado Los Andes al Rector Caracciolo Parra. Mérida, mayo 7 de 1889". En: Eloi Chalbaud Cardona: *El Rector Heroico...* p. 124.
- ⁵⁰ "Contestación del Rector de la Universidad al Secretario General del Gobierno de Los Andes. Mérida, mayo 9 de 1889". *Ibidem*, pp. 124-125.
- ⁵¹ "Acta de recibimiento del Modelo de Auzoux. Mérida, 24 de noviembre de 1889". *Ibidem*, p. 126.
- ⁵² "Oficio del Ministerio de Instrucción Pública al Rector Caracciolo Parra. Caracas, 1ero de agosto de 1889". *Ibidem.*, p. 127.
- ⁵³ *Ídem*.
- ⁵⁴ "El Rector se dirige a la Legislatura del Estado Los Andes. Rectorado de la Universidad de Los Andes-Mérida, diciembre 8 de 1889". En: Eloi Chalbaud Cardona: *El Rector Heroico...* p. 138.
- ⁵⁵ *Ídem*.
- ⁵⁶ *Ídem*.
- ⁵⁷ *Ídem*.
- ⁵⁸ *Ídem*.
- ⁵⁹ "Acuerdo Legislativo. Legislatura de Los Andes. Mérida, 3 de enero de 1890". En: Eloi Chalbaud Cardona: *El Rector Heroico...* pp. 139-140.
- ⁶⁰ *Ibidem.*, p. 139.
- ⁶¹ "Código de Instrucción Pública promulgado en 3 de junio de 1897". En: *Leyes y Decretos de Venezuela. 1897*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1992, p. 439. Tomo 20.
- ⁶² *Ibidem.*, p. 440.
- ⁶³ *Ibidem.*, p. 439.
- ⁶⁴ *Ídem*.
- ⁶⁵ "Código de Instrucción Pública sancionado el 18 de abril de 1904". En: *Leyes y Decretos de Venezuela. 1904*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Política y Sociales, 1992, p. 760. Tomo 27.
- ⁶⁶ *Ídem*.
- ⁶⁷ *Ídem*.
- ⁶⁸ *Ibidem.*, p. 761. Tal atribución se conserva en la actualidad para el caso de las Universidades Experimentales, que al no tener autonomía plena para dictar sus Reglamentos Generales, sólo les es permitido redactarlos, sancionarlos y luego presentarlos al Ministerio de competencia para su consideración y definitiva aprobación.
- ⁶⁹ *Ídem*.
- ⁷⁰ *Ídem*.
- ⁷¹ "Código de Instrucción Pública de 18 de agosto de 1905". En: *Leyes y Decretos de Venezuela. 1905*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Política y Sociales, 1992, p. 190. Tomo 28.
- ⁷² *Ídem*.

Bibliohemerografía:

- ALTUVE, Frank Reinaldo (2005). *El Gran Terremoto de Los Andes venezolanos y las Juntas de Socorros. 28 de abril de 1894*. Mérida, Universidad de Los Andes, Memoria de grado de Licenciatura en Historia.
- ARAQUE C., Belis (Compiladora) (2005). *La Gran Máquina. La imprenta en Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado.
- ARCHILA, Ricardo (1952). *Luis Razetti o biografía de la superación*. Caracas, Imprenta Nacional.
- ARDAO, Alicia (1987). *El café y las ciudades de Los Andes Venezolanos. (1870-1930)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- ARTIGAS D., Yuleida (2007). "El Estado Los Andes en la época de Antonio Guzmán Blanco. 1881-1887", *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración*, Nº 23 (San Cristóbal, mayo-octubre), pp. 75-80.
- ARTIGAS D., Yuleida. (2006). "Los Andes en la administración del Estado venezolano: El Estado Los Andes (1881-1899) y el Estado Mérida (1899-1825)", *Presente y Pasado. Revista de Historia*, Nº 21 (Mérida, enero-junio), pp. 32-44.
- ARTIGAS D., Yuleida (2009). "Mérida en el septenio de Antonio Guzmán Blanco. 1870-1877", *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Nº 106 (Caracas, abril-junio); pp. 91-114.
- CHALBAUD CARDONA, Eloi (1965). *El Rector heroico*. Mérida, Universidad de Los Andes, Publicaciones del Rectorado.
- DÍAZ DELGADO, Hernán (1994). *Una década del Guzmancismo en Mérida. 1870-1880*. Mérida, Universidad de Los Andes. Tesis de Licenciatura en Historia.
- FERNÁNDEZ HERES, Rafael (1981). *La Instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela. 1830-1980*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, Tomo I.
- FERNÁNDEZ HERES, Rafael (1988). *Referencias para el estudio de las ideas educativas en Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- GALEANO PÉREZ, Yelitza María (2006). *Influencia de la Guerra Federal en la Provincia de Mérida (1859-1863)*. Mérida, Universidad de Los Andes, Tesis de Licenciatura en Historia.
- GARCÍA, Alix (Presentación) e Idelfonso LEAL (Textos históricos) (1996). *Egresados de la Universidad Central de Venezuela 1725-1995*. Caracas, Ediciones de la Secretaría de la UCV, Tomo I.
- JÁUREGUI M., José Manuel (1948). *Apuntes estadísticos del Estado Mérida*. Mérida, Imprenta del Estado.
- LINARES MORA, José Leonardo (2009). *La Universidad de Los Andes durante el gobierno de Cipriano Castro*. Mérida, Universidad de Los Andes, Escuela de Historia, Tesis de Licenciatura.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Ali (2008). *Crónicas de historia universitaria. Rescate de una memoria histórica extraviada y desconocida de la Universidad de Los Andes*. Mérida,

- Consejo de Publicaciones/Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Ali (2011). *La Fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810*. Mérida-Venezuela, Rectorado de la Universidad de Los Andes.
- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Ali (2011). *Un siglo de Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Vicerrectorado Administrativo-ULA.
- MEZA, Robinzon y Yuleida ARTIGAS DUGARTE (1998): *Los Estudios históricos en la Universidad de Los Andes (1832-1955)*. Mérida, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela.
- MONSALVE, Luis O. (1974). *La Federación en Mérida*. Mérida, Universidad de Los Andes, Trabajo de Ascenso, Escuela de Historia;
- MORENO PEÑA, Yorman (2008). *La Guerra Federal en Territorio merideño (1858-1863)*. Mérida, Universidad de Los Andes, Tesis de Licenciatura en Historia.
- OSORIO C., F. Eduardo (1996). *Los Andes venezolanos. Proceso social y estructura demográfica (1800-1873)*: Mérida, Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Académico, Consejo de Publicaciones.
- PAGÉS MONSANT, Juan N. (1983). *Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida-Venezuela, Concejo Municipal de Libertador.
- PARRA D., Alvaro (1999). *Mocomboco y otros enfrentamientos de la Guerra Federal en Mérida*. Mérida, Formas Gráficas Quintero.
- TABLANTE GARRIDO, Pedro Nicolás (1973). "Conmemoración de algunos centenarios en Mérida", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Nº163 (Caracas, julio-septiembre), pp. 385-397.
- TEJERA, Miguel (1877). *Venezuela Pintoresca é Ilustrada*. París, Librería Española de E. Denné Schmitz, Tomo II.

Fuentes documentales:

- Anuario de la Universidad de Los Andes desde 1790 hasta 1890 y de la Academia de Jurisprudencia de Mérida (Venezuela)* (1951). Mérida, Publicaciones de la Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes. Tomo I.
- Archivo General del Estado Mérida (AGEM). *Fondos Asamblea Legislativa (1872 y 1875) y Publicaciones Oficiales* (1876).
- Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes: *Colección Empastada. Certámenes, Fiestas religiosas y Patrióticas, 1873-1897*. Tomo C.
- Mensajes Presidenciales*. Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomos I y II.
- Leyes y Decretos de Venezuela*. 1897. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1992. Tomos 20, 27 y 28.